

ATMA-DAH-FSA-007-076-105

Enmiserios de Parragüia

En esta Villa de Salinas de Arriaga,
dia veinte y seis de D. i. r. mil ochocientos
diez y ocho, y de la Capitulación
en una junta con asistencia de los señores
correspondiente ha sido, y en conformidad
de lo mandado por N. S. Caceres
al cargo de su señoría los señores
nos se ha acordado lo siguiente, como
Alcalde, y juez ordinario de la mis-
ma villa, con varios Parragüia-
nos en las dos Parragüias, para nom-
brar doce famillares en cada Parro-
quia, para que asistan a los
Ayuntamientos Generales que

736

se celebran en todo el año pasado
venidero un mil ochocientos diez y
nuebe, y en ellos tengan su voz, y voto
a nombre y representación de los de ma-
yores vecinos que componen el Concejo
y formen esta citada villa, conser-
vando por el aumento y conservación
de sus propios, y poniendo lo exequu-
cion se dio principio por la Parro-
quia de S.^a Maria y de Santa Elec-
ta por tales Pares quales son,
Juan de Villacorta, = Andres
Diaz, Lino Villalta, Clemente Perez,
Pablo Valluerca, Bagun de Santo
Pedro Valluerca, Aniceto Oleguen,
Luis de Oleguen, Nicolas An-
matias Diaz, Fr. Agustin Ruiz de
Bulo, y Tonibio Perez =
En este Preambo, man. Manzanarace
maior, man. Manzanaraces menor
En este bul. Gancia menor Martinez,
Carlos Martinz, La Pera, Crist. Perez,
Julian Gonzalo, Julian de Mungo, An-
to. Zurza, Paudencio Truceta
Fruenio Perez, Juan Ruiz, Tomas de
Pineda; á los quales mandó se

se les comuniquen de aquí adelante
nombren^{te} y asistan por
trabaja^{les} a los Ayuntamientos Gene-
rales q^e se celebren en esta^a,
en dho^a año próximo veniente
mil ochocientos diez y nueve y
cumplan con las obligaciones en
sus destinos, con lo q^e se concluyó
esta Acta q^{ue} firmó^{se} firmó, el
Sr. D. S. Alcaide con algunos
dho^s, concurrentes y q^{ue} doy
fee

Nicanor J^h 
Manuel Saena de Salmeron

Pablo de Santon

Marcos del Campo Bicernte E^{ta} J^a
y J^a del Campo

George Olivar

